I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000182

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2021

Cerrillos, 12 FEB. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/328 /2021; el Memorándum Nº 600/ 112 /2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento Nº 202/ 149 /2021 que aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada ""**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA, HABITABILIDAD 2019", ID 812-7-LE21;** y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/ 149 /2021, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA, HABITABILIDAD 2019", ID 812-7-LE21.**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el itinerario del llamado a licitación de la propuesta pública denominada "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA, HABITABILIDAD 2019", ID 812-7-LE21,** sancionada por Decreto Exento Nº 202/149/2021, las modificaciones son las siguientes:

2. Las respuestas a consultas se publicarán el día **18 de febrero de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **5 de febrero de 2021, hasta las 10:00 horas del 24 de febrero de 2021** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos. **Dado lo anterior, se señala que la(s) Garantía (s) de Seriedad de la Oferta recibidas en el plazo original se les respetará la vigencia**

4. El cierre de la licitación será el **24 de febrero de 2021, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2021

5. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **24 de febrero de 2021, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La fecha de Adjudicación será el **04 de marzo de 2021 a través del Portal www.mercadopublico.cl.**

7. Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/GZJ/gra
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.